

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

De la Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Prórroga de Plazo de duración de "IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA."

1.— **Celebración y Aprobación.**— La escritura pública de aumento de capital, reforma de Estatutos y prórroga de plazo de duración de la compañía "IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA", se otorgó en la ciudad de Riobamba el 10 de noviembre de 1988, ante el Notario Público del mismo cantón, doctor Simón Dávalos Avilés; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante resolución N° 88.5.2.1.107 de 7 diciembre de 1988.

2.— **Orogantes.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Segundo Ricardo Gallegos Sánchez, en su calidad de Gerente de la Compañía "Importadora Gallegos Mora C. Ltda." El representante es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Riobamba; de estado civil casado.

3.— **Aumento del Capital Social.**— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES 00/100; con lo que queda elevado a la suma de SIETE MILLONES DE SUCRES, 00/100.

4.— **Integración del Aumento del Capital.**— El aumento del capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: Por Capitalización Reserva Legal \$ 122.807,32; por Capitalización Reserva Facultativa \$ 1'587.646,34; por Revalorización de Activos \$ 4'889.546,34.

5.— **Nómina de Socios Suscriptores.**— La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Segundo Ricardo Gallegos Sánchez, Ricardo Fabián Gallegos Mora, Ana Gallegos Mora, José Patricio Gallegos Mora, Mirra Narciza Gallegos Mora y Teresa del Carmen Gallegos Mora.

6.— **Prórroga de Plazo.**— La compañía prórroga su plazo de duración por 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura pública.

7.— **Reforma de Estatutos.**— Como consecuencia del aumento de capital, reforma de estatutos y prórroga de plazo acordados, se aprueban las reformas de los Artículos Tercero, Cuarto, Quinto, además del Sexto y de los literales "C" del Artículo Décimo Sexto, y "A" del Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, en la siguiente forma:

**ARTICULO TERCERO.**— La Compañía tendrá una duración de Veinte Años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil, de la presente escritura pública de aumento de capital.— **ARTICULO CUARTO.**— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la producción, industrialización, exportación, importación, distribución y comercialización de insumos y productos agropecuarios, maquinarias, herramientas y artefactos para el campo y el hogar en general, así como a la asesoría y capacitación del agricultor en el ramo de la producción, para lo cual, además, de aporte de las capacidades de los socios, la empresa se organizará por divisiones y se acogerá a los beneficios de las leyes de fomento respectivo.— **ARTICULO QUINTO.**— El capi-

**LA CORTE SUPERIOR DE  
JUSTICIA DE CHIMBORAZO**

Ante el sensible fallecimiento del que fue señor profesor:

**OSWALDO PINO  
HEREDIA**

Presenta su más sentida condolencia a sus familiares, en forma especial, al señor doctor TELESFORO PINO HEREDIA, MINISTRO JUEZ DE LA PRIMERA SALA DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, hermano del extinto, acandose a su dolor.

Riobamba, diciembre 8 de 1988.

Dr. Walter Salazar Belancourt  
MINISTRO PRESIDENTE

Dr. Carlos Guevara Oleas  
MINISTRO JUEZ

Dr. Augusto Hidalgo Abarca  
MINISTRO JUEZ

Dr. Eudófilo Costales Samaniego  
MINISTRO JUEZ PRESIDENTE SEGUNDA SALA

Dr. Efraín Herrera Carrillo  
MINISTRO JUEZ

Dr. Jorge Trajano Hidalgo Aguilar  
MINISTRO JUEZ

Abg. Carlos Marcelo Aulla Erazo  
SECRETARIO DEL TRIBUNAL

**PROGRAMA NAVIDEÑO PROYECTO  
EN LA DECH**

VIENE DE LA PRIM

zo.

La unidad de régimen escolar de la Dirección Provincial de Educación de Chimborazo, como todos los años por costumbre y tradición, se encuentra organizando un atractivo programa con motivo del advenimiento de nuestro Redentor, acto que se realizará en la noche del 21 de diciembre, la velación del niño Jesús; priores las señoritas Olga Arévalo, Sandra Ramos, Laura Flores y el Lcdo. Mario Camuña; al siguiente día en medio de compañerismo y piedad celebrarán la misa en honor al niño Jesús, con la colaboración de los priores: Eda Bonifaz, Paquieta Bermeo, Angelita Balseca, César Moreno, Cándida Rodríguez, Nely Rodríguez y Luis Usca.

Con esta oportunidad los organizadores desean que la próxima Navidad sea una verdadera noche de paz y amor, que sensibilice el corazón y libere al alma de la batalla espiritual del alma.

Se ha mantenido una cía, supervisión, control los animales permanentemente, su estudio y de adaptación de los les, investigación y vig y posteriormente a su ción de dichos animales sitio (Páramo del Chimborazo) con vigilancia permanente.

Los últimos ejemplares fueron de la Red de Chile y establecidas páramos del Chimborazo Proyecto está coordinado por el Ing. José Jiménez, Asesor Técnico:

Inv. Trajano López Francisco Guerrero, I mando Nelra, Egdo Cruz, César Paucar, y Gilbert Paredes.

Asesores el Ing. Wilfredo y Dr. Rafael Trujillo

Con motivo de la R. Prensa que se realiza viernes 16 de diciembre Mechahuasca se dará el trabajo positivo viene desplegando en el campo del Chimborazo en producción de la Vicuña Ecuador.

tal de la Compañía es de SIETE MILLONES DE SUCRES (\$ 7'000.000,00), dividido en siete mil participaciones iguales e indivisibles de Un Mil Sucres cada una, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios mediante capitalización de reservas y capitalización de superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 7 de diciembre de 1988.

Dr. Leonor Holguín Bucheli  
SECRETARIA AROGADA